

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**MAJADAHONDA**

URBANISMO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 28 de junio de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

“Primero.—Aprobar definitivamente el proyecto de Estudio de Detalle presentado por don José María León (“Bayfer, Sociedad Limitada Unipersonal”) en representación de la comunidad de propietarios de la calle San Joaquín, número 22, en el entorno de la calle San Joaquín, números 22 y 24, cuyo objeto es la definición de alineaciones y rasantes que permitan implantar un ascensor en el interior de la parcela privada de los edificios situados en la calle San Joaquín, números 22 y 24, declarando expresamente el levantamiento de la medida cautelar de suspensión en el ámbito del Estudio de Detalle de la realización de actos de uso del suelo, de construcción y edificación y de ejecución de actividades.

Segundo.—El presente acuerdo de aprobación definitiva se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y se comunicará, en el plazo de diez días, a la Comisión de Urbanismo de Madrid, así como a los interesados, conforme a lo dispuesto en el artículo 140.5 y 6 del Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento.”

Majadahonda, a 2 de agosto de 2016.—El alcalde-presidente, Narciso de Foxá Alfaro.
(02/29.477/16)

